



Waller
Ruiz
Angel Pastor
Carro Per
Lucio Ruiz
Alfonso Talero

Sección ordinaria en 1ª convocatoria
del día 25 de Marzo de 1947.

- Señ. concurrentes
- Alcalde-Presidente
D. Manuel Peig
Vte. de Alcalde
D. Eugenio Arreola
Síndico
D. Cesáreo Ceres
Concejales.
D. Angel Pastor
D. Aquilino Laguna
D. Alfonso Talero
Secretario
D. Julio Pelayo
Interventor.
D. Celso Sierra
Secretaria -
(Censo)

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Toluca, a veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez y nueve horas se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento con el fin de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Plur. Sr. Alcalde Don Manuel Peig y Roig de Oliva.

Declarada abierta la sesión de orden de la presidencia se dió lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad y entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día

Se dió lectura al Resumen del Censo Municipal totalizado a la fecha de 31 de Diciembre de 1946, que da un total de Población de Derecho de 17.535 habitantes y 17.541 de Población de Hecho. Se acuerda su aprobación, y que se remita a la Superioridad para su sanción.

Secretaria -
(Etiqueta)

A propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde, se acuerda designar al Teniente de Alcalde Sr. Oseario y al Concejal Sr. Martines para que formen parte de la Comisión especial denominada del Sagrario, que según costumbre tradicional acompañará al Ilmo. Sr. Alcalde en la visita a los Santos Oficios los días Jueves y Viernes Santo próximos.

Secretaria -
(Personal)

Para lectura a la instancia de la Señorita Rosa Laguna Martín, empleada como telefonista en esta Casa Consistorial en suplica de que se le reconozca un quinquenio que le ha venido últimamente previo el cómputo de dos años en que prestó servicios con carácter interino; y al mismo tiempo interesa se dé cumplimiento a la promesa que le fue hecha de mejorarle el sueldo, equiparándola a Auxiliar Administrativa para todos los efectos. Se discute brevemente y se acuerda que a tenor de acuerdos de este Ayuntamiento en casos idénticos precedentes no le alcanza derecho al cómputo del quinquenio con agregación de los años de interinidad; y que en cuanto al otro particular que pase a estudio de la Comisión de Gobernación.

Secretaria -
(Bases Concurso subalternos)

Seguidamente por la Comisión de Gobernación informa el Concejal Sr. Pastor, referente a las Bases propuestas por Secretaría para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de empleados subalternos de este Ayuntamiento conforme tiene acordado esta Corporación, quien manifiesta que hallándose conforme en un principio estima sin embargo excesivo el programa teórico, así como impreciso el ejercicio práctico, contesta el Secretario dando lectura a los términos en que va redactado el anuncio el ejercicio teórico. Igualmente a propuesta de la Comisión se conviene en no crear el cuerpo de aspirantes propuesto por el Secretario, y que se agreguen a las plazas acordadas todas las vacantes ocurridas últimamente.

Arquitectura -

Para lectura a un comunicado del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial comunicando que ante la urgencia había ordenado la ejecución de unas obras en

la Calleja de las Cuevas del Siete, lindante con el Hogar del Comandante Aguado, cuyo importe habrá de corresponder al Ayuntamiento, se acuerda pasarlo a informe del Sr. Arquitecto Municipal a los efectos pertinentes.

Arquitectura -
(Obras particulares)

Visto el informe que presenta el Sr. Arquitecto respecto a lo interesado por el vecino industrial Don Vicente Aboy, se acuerda autorizarle para practicar en un hueco de la línea de la fachada interior del porche una trampa de acceso para materiales en la casa de su propiedad n.º 40 de la Plaza de Carlos Castel. Por el Sr. Arquitecto se le darán las instrucciones precisas al caso.

Escrito exención arbitrio
construcción. Convento St. Clara

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda el escrito que presenta la Abadesa del Convento de Santa Clara de esta Ciudad que solicita la exención del pago de los derechos de construcción con motivo de las obras de reconstrucción proyectadas para el referido convento.

Intervención -
(Solicitud exención arbitrio PP. Paules)

Se da lectura a carta que dirige a esta Alcaldía el B. Director del Instituto Vicenciano de esta Ciudad, por la que solicita exención o minoración de los derechos y tasas a satisfacer sobre licencias de construcción del edificio de dicha Congregación en el Ensanche de esta Ciudad. La Comisión de Hacienda informa en sentido denegatorio a la vista del art.º 268, ap. a) que determina en forma taxativa la no existencia de mas exenciones que las establecidas en el Decreto sobre Ordenación provisional de Haciendas Locales de 15 de Enero de 1946, a que aludimos, por lo que la Corporación acuerda de conformidad con lo dictaminado por dicha Comisión de Hacienda, comunicandosele asimismo al B. Director de dicho Instituto como resolución a la petición formulada.

Intervención -
(Aprobación Padrones municipales Arbitrios y Rentas)

No habiéndose formulado reclamaciones contra la vigencia de los Padrones municipales de Rentas y Arbitrios confeccionados para el ejercicio actual, dentro del plazo de exposición pública comprendido desde el día 3 del corriente mes en que apareció inserto el anuncio en el

B.O. de esta provincia, hasta el día 24 del actual, se acuerda prestarles su aprobación definitiva y que con tal carácter se proceda a la formación de los recibos correspondientes al primer trimestre de este ejercicio para su cobro inmediato.

Intervención -
(Concurso confección uniformes
a Ordenanzas y Guardias municipales)

A propuesta de la Comisión de Hacienda, y previo estudio de las proposiciones presentadas, se acuerda adjudicar la confección de los uniformes necesarios para la Guardia Municipal y Porteros y Ordenanzas municipales, al sastre de Zaragoza Angel Navarro, bajo el tipo de 550 pesetas cada uno, ya que se estima a la vista del precio y calidad del género como el mas conveniente. Con tal carácter se oficiará al interesado para su confección inmediata.

Intervención -
Solicitud gremio Fruteros, sobre
establecimiento depósito.

Se da lectura a instancia que formulan los industriales del Gremio de Frutas y productos hortícolas en solicitud de que se les autorice el establecimiento de un depósito a efectos fiscales de los arbitrios municipales pertinentes en relación con los artículos de su actividad comercial. Se desestima tal petición a la vista de la prohibición específica contenida en la Ordenanza n.º 10, art.º 6.º en la que taxativamente se prohíbe la existencia de tales depósitos por dificultades de fiscalización y probable fraude. En sentido denegatorio se comunicará al Jefe Provincial del Sindicato aludido para hacerlo llegar a los industriales interesados como resolución a dicha petición.

Intervención -
Instancia Carmen Bello Quintanilla
sobre mejora de pensión)

Se da lectura a instancia que formula la pensionista municipal Carmen Bello Quintanilla por la que solicita mejora de pensión, acompañando copia de la disposición ministerial en la que acredita que como viuda del paisano militarizado Segundo Arsenio Sebastian se le reconoce por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el derecho al percibo de la correspondiente pensión de viudedad. Por su condición de empleado municipal el fallecido Segundo Arsenio que fue fusilado por los elementos rojos al tomar ésta

Ciudad en Diciembre de 1937, se le reconoció pensión equivalente al cincuenta por ciento del haber del causante, pero al invocar la instancia aludida la mejora de pensión a que le da derecho el carácter de militarizado del mismo, el Sr. Secretario en informe de que se da lectura se manifiesta en el sentido de que, no habiendo acreditado hasta la fecha el derecho del devengo de la mejora de pensión, es decir, mediante la presentación del documento aludido por el que consta el carácter de militarizado en la fecha del fallecimiento de su difunto esposo, procede su abono a partir de 1° de Marzo actual, con cuyo informe se manifiestan de conformidad las Comisiones de Hacienda y Gobernación, reconociéndole tal mejora desde dicho día 1° de Marzo y elevándola hasta la cantidad anual de 2.385.00 pesetas, importe del haber devengado en vida por el causante, a cuyo efecto se le comunicará este acuerdo a la peticionaria, procediéndose por Intervención a la toma de razón consiguiente.

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo:

Ruego Sr. Benito, sobre vallado obras derribo Plaza Virela

El Teniente de Alcalde Sr. Oscurio ruega a la Presidencia se obligue el vallado de las obras de derribo que en la Plaza de Varela se están efectuando con el descambrado del antiguo convento de las Berciarías, así como igual medida, a propuesta del Concejal Sr. Pastor con referencia a las obras que en la Glorieta efectúa el Instituto Nacional de Previsión. La Alcaldía así lo promete.

Ruego Sr. Valero, restablecimiento farolas rotas.

Iguualmente el Concejal Sr. Valero ruega a la Presidencia el restablecimiento de las farolas rotas en los Borneos públicos, la Alcaldía da explicaciones y promete ocuparse del caso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

[Firma]
[Firma]
 Angel Pastor
[Firma]

18
Diligencia

Se extiende por el Secretario para hacer constar que la sesión de hoy fecha en primera convocatoria, no ha podido celebrarse, por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos, certifico, en Bermejo a 5 de Abril de 1947.

El Secretario

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
del día 7 de Abril de 1947.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Reig

2te. Alcalde

D. Eugenio Arenas

Síndico

D. Cesáreo Pérez

Concejales

Dn. Angel Pastor

» Alfonso Valero

» Benito Martínez

» Aquilino Laguna

Secretario

D. Julio Delayo

Interventor

D. Celso Giesa

En la S.H. Alnegada y Mártir Ciudad de Bermejo a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete siendo las diez y horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Ruiz. Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Se da lectura al escrito que dirige a ésta Alcaldía Miguel Goualbo Monforte, Guardia Municipal accidental en el que manifiesta que no conviniendo a sus in-